

como de la gestión efectuada por los Administradores de la Sociedad durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ampliación del capital social en 400.266 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.660 acciones, de 60,10 euros, de valor nominal, cada una de ellas, y consiguiente modificación de los artículos octavo y noveno de los Estatutos Sociales.

Transcurridos los plazos que se acuerden al respecto, si las acciones de la nueva emisión no hubieran sido suscritas en su totalidad, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta con la mayor amplitud y, especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos para su aprobación a la Junta y el informe de los auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y le informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

En Santander, a 2 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración.—María Eugenia González Ortiz.—32.008.

MIQUEL Y COSTAS Y MIQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria en Barcelona, en el Círculo Ecuéstre, calle Balmes, 169 bis, salón planta primera, el día 25 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá el día siguiente, 26 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Serán sometidos a la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de los cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo) e informe de gestión consolidado, todo lo que antecede, referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Elección de un Vocal del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la distribución de doce céntimos de euros (0,12 euros) por acción, con cargo a la Reserva Prima de Emisión de Acciones, delegando en el Consejo de Administración la determinación de la fecha de ejecución del acuerdo, dentro del presente ejercicio.

Sexto.—Reducción del capital social por amortización de acciones propias, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración la formalización del acuerdo y autorizando a dicho Órgano Administrador para solicitar la exclusión de cotización oficial de los valores amortizados.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades filiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formulación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que acrediten la representación, al menos, de un cinco por ciento del capital social podrán solicitar mediante notificación fehaciente, dirigida al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. Dicha notificación habrá de recibirse en el domicilio social dentro del plazo de cinco días a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, debiéndose publicar el complemento de la convocatoria con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria. La falta de publicación del complemento de la convocatoria en el plazo fijado, será causa de nulidad de la Junta.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16.º de los Estatutos, tienen derecho a asistir a la Junta los accionistas que acrediten poseer 10 o más acciones, inscritas a su favor en el correspondiente registro contable, al menos, con cinco días de antelación a su celebración, y se poseen de la tarjeta de asistencia que al efecto les será entregada en el domicilio social o expedida por las Entidades partícipes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

Los accionistas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16.º de los Estatutos Sociales y en el 9.2 y siguientes del Reglamento de la Junta General de Accionistas, podrán hacerse representar en la Junta por otros accionistas debiendo el representante acreditar su condición de tal, a satisfacción del Consejo de Administración. La representación también podrá conferirse o notificarse a la Sociedad mediante correspondencia postal, remitiendo al domicilio social la tarjeta de asistencia y delegación facilitada por la propia Sociedad o por las Entidades partícipes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., debidamente cumplimentada y con firma autógrafa. La representación conferida o notificada por este medio habrá de ser recibida por la Sociedad con una antelación de veinticuatro horas al día señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

En lo concerniente a los derechos de voto en representación, recibidos o entregados para la presente Junta General, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre y en la Circular 2/2007 de 19 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 18.º de los Estatutos Sociales y en el artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas con derecho a voto podrán ejercitarlo mediante correspondencia postal, remitiendo al domicilio social con una antelación de veinticuatro horas al día señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria, la tarjeta de asistencia y delegación facilitada por las Entidades partícipes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. debidamente cumplimentada y con firma autógrafa. En el caso de que la citada tarjeta no contemple esta posibilidad, los Accionistas, juntamente con la tarjeta citada, deberán remitir cumplimentada la tarjeta de votación que podrán obtener en el domicilio social o en la página web desde donde podrán imprimirla.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social, calle Tuset, n.º 10, de Barcelona, la Propuesta de Acuerdos y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes de los Auditores de cuentas, los informes redactados por el Consejo de Administración acerca de los puntos del Orden del Día que lo requieren, así como el relativo al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y el concerniente al perfil profesional de D. Joaquín Coello Brufau, cuya elección como Consejero independiente se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas en el punto tercero del Orden del Día, que pueden retirar o pedir les sea remitida copia, de forma inmediata y gratuita.

La referida información podrá ser examinada y obtenida a través de la página Web corporativa, www.miquelycostas.com.

Protección de datos personales: los datos de carácter personal remitidos por los accionistas a la Sociedad mediante las tarjetas de asistencia y delegación y de la de voto facilitadas por la propia Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto a distancia en la Junta General o que sean facilitados por las Entidades partícipes en Iberclear en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial. Asimismo se informa a los accionistas que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad, sobre el que les asiste el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, mediante comunicación escrita que deberán dirigir a la Oficina de atención al accionista de la Sociedad, sita en la calle Tuset 10, 7.ª planta, de Barcelona (C.P. 08006).

El acta de la reunión de la Junta General será extendida por notario público requerido al efecto por los administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Dado el quórum exigido para la celebración de la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, es decir, el día 26 de junio de 2008 a las doce horas.

Barcelona, 28 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Mercader Miró.—32.157.

MIRTA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social, sito en la calle Ibáñez de Bilbao, número 9, a las 12 horas, del día 26 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora, el siguiente día 27 de junio, en el mismo lugar indicado.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2007, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como el informe de auditoría de cuentas, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los Administradores sobre justificación de la misma.

Bilbao, 7 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Esther Arriola García.—32.163.